



ESCUELA DE ARTES  
MUSICALES Y  
SONDRAS

ESCUELA DE ARTES  
AUDIOVISUALES  
Y ESCÉNICAS

ESCUELA  
DE DISEÑO Y  
ARTES VISUALES

# Plan Operativo Anual

2021

PLAN  
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI. 2019 - 2022

POA  
2021

PLANES  
OPERATIVOS DE LAS  
COORDINACIONES  
ACADEMICAS

PLANIFICACIÓN  
INSTITUCIONAL

PLANES  
OPERATIVOS DE LAS  
COMISIONES  
DE VINCULO E  
INVESTIGACIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL  
POA 2021

## INTRODUCCIÓN

El IAVQ, Instituto Superior Universitario de Artes Visuales, es una Institución de Educación Superior en la formación en artes de carácter particular, de derecho privado, creada en 1996, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera para desarrollar sus actividades, con registro en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT N.- 2137, miembro activo del Sistema de Educación Superior, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior.

El IAVQ asume los retos del siglo XXI, la cuarta revolución industrial, donde la creatividad, el conocimiento y la tecnología van de la mano con el bien hacer y la cosmovisión de una sociedad que demanda del sistema de educación superior, un mayor compromiso y celeridad en dar respuesta a las necesidades del Ecuador contemporáneo, a través de estrategias y soluciones que produzcan impactos relevantes, eliminando los rezagos sociales, económicos, políticos, culturales y tecnológicos en pro del mejoramiento del sector productivo y la sociedad en general.

La aprobación por Resolución RPC-SO-17-No.348-2020 del CES de la condición de Instituto Superior Universitario, trae consigo metas y objetivos más ambiciosos que cumplir, y que han quedado establecido en el Proyecto Estratégico Institucional, PEI 2019-2022; esté último documento como rector del Plan Operativo Anual, POA 2021, instrumento de planeación, permitiéndonos avanzar con las actividades y objetivos estratégicos propuestos y que tienen concordancia con los planes operativos del área académica y las comisiones que integran los procesos metodológicos de la Institución, las Comisiones de Vinculación y la de Proyectos e Investigación, todos conformados por los docentes del Instituto, permitiendo que las funciones sustantivas de la educación superior se gestionen con la mayor calidad posible.

El plan operativo anual tiene como eje central en todas sus estrategias, programas y proyectos, el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida en concordancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles planteados por la ONU y que ha refrendado el Ecuador, así como los planes territoriales enmarcados en el ámbito de la cultura y las artes. Además en el aniversario 25 de la fundación Institucional, se plantean actividades significativas que se van a celebrar a partir del primer trimestre del 2021.

El POA plantea, a través de sus actividades, alcanzar la innovación y el liderazgo, a través de la calidad en la formación de profesionales, el desarrollo de proyectos de investigación dentro del perfil de la formación en artes y los proyectos de vinculación, así como en la gestión de los procesos inherentes al cumplimiento de las leyes y sus reglamentos, todo esto con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenido del talento humano cualificado para intervenir en el sector de las artes visuales y la producción audiovisual con responsabilidad social y medioambiental.

Para su conformación y estructura el POA ha sido elaborado a partir de:

- Las estrategias enmarcadas en el PEI 2019- 2022, a partir de la actualización de la Reforma de la LOES y los Reglamentos Académicos y de los Institutos.
- La actualización del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida para el periodo 2017-2021, así como las Agendas Territoriales, los planes de desarrollo local relacionados con el ámbito de acción de las escuelas: *Plan Metropolitano de Desarrollo 2012 – 2022* y *el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2025*.
- Los proyectos establecidos por el Área Académica que realizarán en el año, así como los programas y actividades planteadas por las Comisiones de Vinculación y de Proyectos e Investigación, aprobados por el máximo órgano Institucional, el Órgano Colegiado Superior (OCS) y con el respaldo presupuestario de la Dirección Financiera de la Institución.
- Los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

En el 2021 la Institución, mantiene su compromiso con la excelencia en todas sus áreas y procesos: la Docencia, la Vinculación y la Investigación en prácticas artísticas y visuales, concentrando prioritariamente sus actividades en lograr la mayor relevancia y pertinencia en su quehacer educativo, promoviendo el arte y la cultura, a través de la innovación y la tecnología, dentro de su campo de acción, contribuyendo a la memoria de la comunidad y la sociedad en general.

## PRINCIPALES RETOS DEL POA 2021

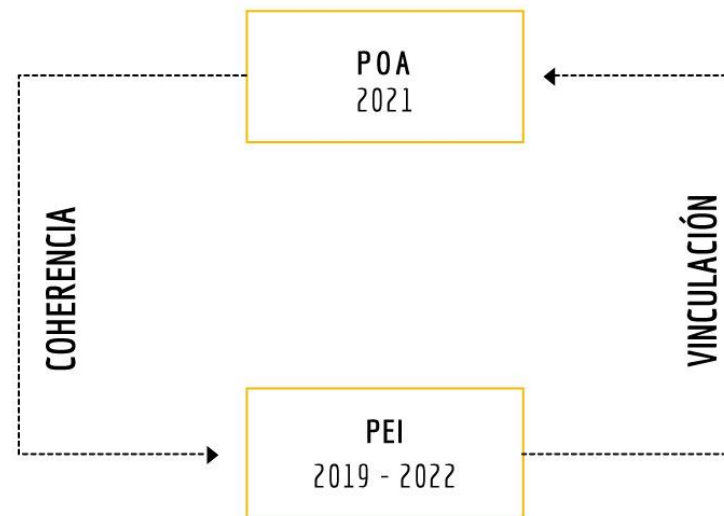
Los principales retos son:

- Actualización e implementación de la normativa interna y procesos organizacionales en función del Estatuto de Instituto Superior Universitario, IAVQ y que validan las reglamentaciones establecidas en los Reglamentos vigentes del Régimen Académico y el de las Instituciones de Educación Superior en la Formación Técnica y Tecnológica.
- Mejoramiento continuo de la nueva matriz Institucional, ubicada en la Hernández de Girón y Manuela Sáez, en el D.M. de Quito.
- Perfeccionamiento del modelo educativo para las carreras de la **Escuela de Artes Audiovisuales y Escénicas**: Producción y Realización de Cine, TV y Video, Actuación; **Escuela de Diseño y Artes Visuales**: Diseño Gráfico y Multimedia, Diseño de Interiores y **Escuela de Artes Musicales y Sonoras**: Diseño Sonoro y Acústica, y Producción Musical, en las dos modalidades de estudio: presencial y semipresencial, en el marco de las condiciones de educación virtual aplicada como efecto de las medidas de seguridad a partir de la pandemia COVID-19.
- Seguimiento del Plan de Contingencias de las Mallas Curriculares No vigentes habilitadas para el Registro de Títulos para las carreras que recibieron cohortes hasta Octubre 2017: Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Multimedia, Producción y Realización de Cine, TV y Video, Tecnología en Sonido y Producción Sonora y Arreglos Musicales.
- Desarrollo de nuevos proyectos curriculares que permitan ampliar la oferta académica en las modalidades presencial, semipresencial e híbrida, que respondan a los Planes de Desarrollo Nacional, Local y Regional del Ecuador a través de la **PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR** del CES para su aprobación, a partir del cumplimiento del Reglamento de Régimen Académico vigente.

- Proyectar el **Sistema de Gestión Integral, SGI**, que agrupe los sistemas académicos, financieros y administrativos en consonancia con el nuevo modelo evaluativo del CASES y las estrategias de mejora continua de la institución.
- Desarrollar nuevas capacidades institucionales en relación a las innovaciones planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, en función de las programadas para el presente año.
- Alinear la asignación y ejecución de recursos con las actividades prioritarias del POA, que responden al Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
- Producir aprendizajes colectivos de manera sistemática, en función de las estrategias y metas establecidas en el POA.
- Articular recursos humanos internos y externos para crear sinergias y valor agregado al know-how institucional.
- Evaluar periódicamente la ejecución del POA, teniendo en cuenta las estrategias, objetivos y metas a las que responden las actividades, dentro del Cronograma de la Comisión de Evaluación y sus sistemas de procesos de información establecidos en sus funciones, con la participación de los actores institucionales responsables.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El accionar institucional, se subordina a los grandes objetivos nacionales del Estado Ecuatoriano declarados en su Plan Estratégico Nacional 2017-2022 y en el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que son la base del Plan Estratégico Institucional, propiciando la necesaria e imprescindible interrelación con el sistema empresarial privado, el sector público y la sociedad civil en general, en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la población. El desempeño del IAVQ en sus diversas manifestaciones, se somete de manera exigente, a la práctica y fortalecimiento de los valores morales y éticos universales que demanda la sociedad ecuatoriana.



## **MISIÓN**

Formar profesionales líderes, competentes y emprendedores, que aporten a la solución de los problemas sociales y productivos mediante la aplicación de procesos de investigación e innovación y pensamiento lateral, que aporten al desarrollo sostenible social, cultural y productivo aplicando principios y valores éticos.

## **VISIÓN**

Ser referente en la educación tecnológica superior universitaria, por la calidad en la formación profesional, gestión académica, servicio a la comunidad, producción e innovación tecnológica, fortalecimiento del arte, la cultura y el compromiso medioambiental para resolver temas globales.

## **PRINCIPIOS**

El Instituto Superior Universitario de Artes Visuales acorde a los principios orientados en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 351, se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, la pertinencia, la formación integral, la igualdad de oportunidades, el estricto cumplimiento de los aspectos legales y la autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

## **VALORES CORPORATIVOS**

Es de gran importancia para el IAVQ, continuar desarrollando los valores corporativos que orienten el quehacer de su misión en función de la visión declarada en los Estatutos, que son el resultado de la decisión colectiva del equipo de gobierno y se constituyen en la cultura organizacional vigente, que será materializada por los integrantes de la comunidad interna en todos sus niveles y estamentos; estos valores son: ***Integridad, Respeto, Comunicación, Trabajo en equipo, Cambio e Innovación, Confianza, Responsabilidad social, Equidad, Compromiso, y Respeto del Medio Ambiente.***

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Para el buen direccionamiento del quehacer institucional del IAVQ, luego de un intensivo análisis de la situación actual en cada una de las carreras que oferta la institución, y en comunión con los objetivos estratégicos institucionales, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

1. Desarrollar la cultura de la calidad de la educación a través de la docencia, vinculación con la sociedad, la investigación y la gestión administrativa y financiera;
2. Formar profesionales éticos, comprometido con la sociedad y el medio ambiente, que actúen sobre la realidad socioeconómica del país y el mundo.
3. Desarrollar procesos de investigación aplicada al nivel tecnológico en artes, con criterios de creación, innovación y vínculo con la sociedad.
4. Mejorar la gestión administrativa y financiera para consolidar la infraestructura física, tecnológica, y de talento humano de la institución.

## **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS POR FUNCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **FUNCIÓN DOCENCIA**

#### **OBJETIVO 1.**

Fortalecer los procesos de ingreso, acompañamiento y egreso de los y las estudiantes que den una adecuada respuesta a las expectativas y confianza depositada en la Institución.

#### **Acciones estratégicas a desarrollar:**

1. Atención a los estudiantes mediante el sistema de admisión, nivelación y seguimiento establecido por la Institución.
2. Implementación de un sistema de acompañamiento estudiantil que apoye el desarrollo de la formación profesional y personal de los y las estudiantes, a través de tutorías establecidas en el cronograma de actividades docentes.
3. Fortalecimiento de los sistemas de apoyo académico e infraestructura para el buen desenvolvimiento de las actividades de enseñanza – aprendizaje.
4. Aseguramiento de la participación estudiantil en los organismos de cogobierno institucional, realizando la convocatoria a las nuevas elecciones estudiantiles que voten a sus representantes por un periodo de 2 años.
5. Fortalecimiento del programa de prácticas profesionales estudiantiles, con el seguimiento de todos los procesos.
6. Perfeccionamiento del sistema de graduación y proceso de titulación estudiantil, cumplimentando el reglamento de régimen académico del CES, incluyendo las dos modalidades para titulación.

7. Mejoramiento del Sistema de Seguimiento a Graduados, con la implementación de nuevas estrategias que permitan la vinculación permanente a la toma de decisiones académicas del IAVQ.
8. Implementación de sistemas de acompañamiento estudiantil en la gestión de la modalidad virtual implementada a partir de la Pandemia Covid-19.

## **OBJETIVO 2.**

Mejorar los procesos de formación profesional de los y las estudiantes, en función de las nuevas reglamentaciones académicas, que permitan la consecución de la misión institucional, así como trabajar por obtener mejores resultados en la inserción en el sector productivo, contribuyendo al desarrollo del país.

### **Acciones estratégicas a desarrollar:**

1. Implementación de las Resoluciones del CES para las mallas vigentes atendiendo a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES y en concordancia con la Reforma de la LOES, así como culminar los procesos de las carreras No vigentes con derecho a titulación implementando unidades de titulación como parte del plan de contingencia.
2. Elaboración de nuevas propuestas de formación profesional y modalidades de estudio, como parte del proceso establecido por el CES, en correspondencia al perfil de la institución, tanto en las carreras de 3er nivel como de 4to nivel como Instituto Superior Universitario, acorde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y las tendencias tecnológicas contemporáneas en arte; a través de la Plataforma de recepción de los nuevos proyectos del CES.
3. Actualización y socialización del modelo educativo y pedagógico que viabilice el proceso de enseñanza aprendizaje, bajo las normas y regulaciones del Reglamento de Régimen Académico, vigente y la modalidad virtual establecida por a partir de la pandemia Covid-19
4. Fortalecimiento de sistemas de monitoreo, control y evaluación al proceso de enseñanza aprendizaje, que posibiliten la verificación del cumplimiento de la programación académica y los resultados obtenidos.

## **OBJETIVO 3.**

Reforzar los procesos de gerencia y liderazgo docente que impulsen la formación pedagógica y profesional de las y los profesores, investigadores, directivos y personal técnico, de manera que contribuyan al logro de la calidad académica y los objetivos institucionales establecidos.

### **Acciones estratégicas a desarrollar:**

1. Perfeccionamiento de los procesos de selección e inducción al personal docente, a través de los Concursos de Méritos y Oposición.
2. Actualización de los procesos de Categorización del personal docente y directivo de la institución, acorde a lo establecido en la LOES y el Reglamento de Escalafón del Docente e Investigador aprobado por el CES.



3. Fortalecimiento del sistema de capacitación y de la producción artística y/o innovación tecnológica del personal docente, así como también en la superación de los administrativos y directivos.
4. Consolidación del sistema de monitoreo, control y evaluación a la gestión docente, directiva y administrativa en función de los resultados obtenidos, a través del perfeccionamiento del SGA, la Plataforma Virtual ,el sistema Zoom y los procesos administrativos correspondientes.

## **FUNCIÓN INVESTIGACIÓN**

### **OBJETIVO 1.**

Desplegar proyectos de investigación dentro del área artísticas y/o innovación tecnológica, a partir de las líneas de investigación del Instituto, que permitan la intervención del IAVQ en la solución de los problemas identificados en el sector productivo, audiovisual y social, del área de influencia del perfil Institucional.

#### **Acciones estratégicas a desarrollar:**

1. Actualizar y socialización de las líneas de investigación aprobadas en el área de producción artística y/o tecnológica, que permita contribuir con el desarrollo profesional de los docentes y estudiantes.
2. Fortalecimiento de los programas, proyectos y actividades de investigación, con énfasis en la vinculación con los sectores productivos y la comunidad.
3. Potenciar las revistas digitales de la Institución, con el objetivo de promover el análisis y la investigación práctica aplicada a las artes, así como las publicaciones académicas.
4. Mejoramiento del desarrollo de proyectos de grados por carreras, articulados con las líneas de investigación declaradas por el IAVQ.

### **OBJETIVO 2.**

Incorporar al personal docente- profesional del IAVQ en labores de investigación artística aplicada y proyectos de producción artística y/o tecnológica, que favorezcan la gestión docente que desarrollan dentro de la institución.

#### **Acciones estratégicas a desarrollar:**

1. Realización de proyectos de producción artística y/o tecnológica, y de investigación a través de la convocatoria permanente a la presentación de proyectos en la web institucional.
2. Suscripciones a publicaciones indexadas en las áreas de acción del instituto, con la finalidad de lograr el intercambio de información especializada y actualizada.
3. Publicación semestral y anual de las Revistas Digitales, con textos, artículos o realización de eventos de innovaciones creativas y/o tecnológicas sobre las áreas de acción del IAVQ o sus líneas de investigación.

4. Participación de los docentes en proyectos investigativos conjuntos, tanto en grupos internos como en colectivos docentes de otras IES, en referencia a proyectos del perfil de nuestras líneas de investigación.

## **FUNCIÓN VINCULACIÓN**

### **OBJETIVO 1.**

Fortalecer la implementación de proyectos de vinculación institucionales que permitan la difusión del conocimiento creativo y tecnológico, así como los valores culturales, ambientales, patrimoniales, y artísticos, de manera notable y prioritaria en la formación de los estudiantes del Instituto, haciendo hincapié en la atención a los sectores menos favorecidos.

#### **Acciones estratégicas a desarrollar:**

1. Promoción de la difusión del conocimiento creativo, tecnológico, artístico, cultural, y/o ambiental mediante la participación en eventos organizados por la institución y otros relacionados con el perfil de carreras del IAVQ.
2. Inter institucionalización de las Escuelas del IAVQ a través de convenios interinstitucionales con IES e instituciones nacionales y/o extranjeras dentro del perfil del IAVQ, para el trabajo de redes docentes, proyectos conjuntos e investigaciones aplicadas.
3. Mejoramiento y fortalecimiento del trabajo de vinculación institucional utilizando las TIC ´S.
4. Reestructuración y mejoramiento del sistema institucional de educación continua que permita promover la cultura de actualización permanente en los graduados del IAVQ, los profesionales de las áreas de influencia y la comunidad en general.
5. Ampliación de la relación de la institución con los sectores productivos, sociales, gubernativos y educativos del país para la implementación de proyectos y/o actividades de vinculación, a través de Convenios Interinstitucionales o Cartas de compromisos que validen los proyectos y actividades dentro del área de vinculación con la comunidad.

### **OBJETIVO 2.**

Reforzar los programas de bienestar institucional que favorezcan a la comunidad educativa: estudiantes y docentes, así como a los administrativos y directivos del IAVQ.

#### **Acciones estratégicas a desarrollar:**

1. Actualización de las normativas del Departamento de Bienestar Institucional, en función de los nuevos Reglamentos aprobados por el CES.
2. Fortalecimiento de los diversos servicios que presta la institución como médico, biblioteca, laboratorios, talleres y el resto de las áreas de la infraestructura, así como el servicio integral (administración, secretaría, mantenimiento, etc.) y los medios de comunicación: web y redes sociales, en aras de perfeccionar la calidad de atención a los estudiantes.
3. Incremento de actividades culturales, sociales y deportivas que permitan la participación e integración de la comunidad educativa del IAVQ, con la participación del Consejo Estudiantil.
4. Fomento de planes de seguridad institucional; de contingencia para desastres y desastres naturales al interior de la Institución.
5. Desarrollo de programas de prevención y corrección de peligros sociales para la comunidad educativa y familiar del Instituto.

## **FUNCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA ACADÉMICA**

### **OBJETIVO 1**

Fortalecer la gestión administrativa-financiera y académica mediante la aplicación de un sistema de monitoreo, control y evaluación que permita la eficiencia y eficacia de los procesos.

### **Acciones estratégicas a desarrollar:**

1. Seguimiento al funcionamiento y procesos del organigrama Institucional, establecido en el Estatuto vigente.
2. Actualización de reglamentos y normativas del sistema legal del Instituto en función de los nuevos Reglamentos Codificados que sean aprobados por el CES para los Institutos de Educación Superior en la Formación Técnica y Tecnológica, y con el perfil en áreas artísticas.
3. Seguimiento, control y evaluación del Plan Estratégico Institucional, en el periodo del accionar del POA 2021
4. Estandarizar y fortalecer las políticas y normas académicas del quehacer educativo del IAVQ.
5. Actualizar el sistema informatizado para toda la gestión institucional, a través de la aplicación del Sistema de Gestión Integral, SGI, perfeccionando el sistema informatizado de gestión académica, SGA, así como el sistema financiero, que permita un mejor desempeño del procesamiento automatizado de la información de la comunidad educativa del Instituto, incluyendo la gestión documental administrativa de docentes, trabajadores y directivos.
6. Consolidación de los sistemas de registro y almacenamiento de información, archivos académicos y jurídicos, correspondiente a los expedientes estudiantiles y docentes.
7. Fortalecimientos de los sistemas de información y comunicación, interna y externa, que permitan compartir a la comunidad las directrices y resultados alcanzados en las diversas funciones de la educación superior que gestiona el IAVQ, implementando nuevas soluciones tecnológicas como la App Institucional.
8. Aseguramiento del funcionamiento de los organismos de cogobierno en las actividades académicas del IAVQ.
9. Seguimiento, a través del control y monitoreo, del sistema de desempeño del personal docente, directivo y administrativo, con la finalidad de evaluar la gestión desarrollada en los procesos educativos y las actividades programadas por la dirección del Instituto en sus diferentes áreas.

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

| ÁMBITO   | OBJETIVO DE LA UNIDAD  | ACTIVIDADES   | METAS   | INDICADOR DE LOGRO  | RESPONSABLES  |
|----------|--|---|---|---|---|
| Docencia | Impulsar la formación y desarrollo del personal docente.     | Actualización profesional mediante la implementación de cursos en el ámbito de la docencia y la especialidad.                 | Dos cursos en el ámbito de la docencia y un curso en el ámbito de la especialidad por carrera.  | 90% por ciento de profesores que cumplieron las normas establecidas en el RRA y las institucionales.            | Dirección de Escuelas /Vicerrector Académico /Unidad de Investigación y Proyectos   |
|          |  | Actualización de los procesos de categorización docente a partir del nuevo Reglamento de carrera y Escalafón Docente del CES. | Categorización del personal docente acorde a lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón para el personal docente del IAVQ      | Categorización / promoción del personal docente acorde a la disponibilidad presupuestaria.                      | Órgano Colegiado Superior, OCS / D. Financiera y Administrativa                     |
|          | Implementar sistemas de aseguramiento de la carrera docente. | Proceso de selección de docentes.   | Convocar a los concursos de oposición y merecimientos de docentes, en función de las necesidades y requerimientos por periodos académicos | El 100% de los docentes contratados ingresan por concurso de oposición y merecimientos.                         | OCS / Secretaria General y RRHH   |
|          | Mejorar el ejercicio profesional de los docentes a MT/TP.    | Completamiento de la base de datos de los expedientes de los docentes MT/TP.  | Actualizar los expedientes docentes.  | El 100% de los expedientes docentes actualizados.   | RRHH  |
|          | Evaluar y asegurar de la gestión docente.                    | Actualización del sistema de evaluación docente por estudiantes, autoridades, colectivos de nivel,                            | Desarrollo del proceso de evaluación docente por periodo académico.   | El 100% de los docentes son evaluados por estudiantes, coordinadores, autoridades y realizan su autoevaluación. | Dirección de Escuelas/ Vicerrector Académico / SGA / Comisión de Evaluación Interna |

|          |  |   |   |  |   |
|----------|--|---|---|--|---|
|          |  | compañeros y autoevaluación.  |   |  |   |
|          |  | Seguimiento a los procesos evaluativos del periodo académico correspondiente a los resultados de la evaluación.   | Mejoramiento de los indicadores del sistema de evaluación.  | Al menos el 75% de los docentes con dificultades, superan sus debilidades.   | Dirección de Escuelas / Comité Académico/ Vicerrector Académico               |
| Docencia | Actualizar el modelo educativo y pedagógico.   | Mejoramiento continuo del modelo educativo y pedagógico del IAVQ, en concordancia con el Reglamento de Régimen Académico vigente.                                   | Cumplimiento de la pertinencia institucional, enfocada a los nuevos programas de mallas curriculares de los nuevos proyectos. | Aprobación de la pertinencia y el modelo educativo y pedagógico, como base para los nuevos programas curriculares institucionales. | OCS/ Dirección de Escuelas / Comité Académico/ Comisión de Evaluación Interna |
|          | Implementar las mallas aprobadas por el CES y culminar el proceso de nuevos proyectos curriculares por Escuelas. | Mallas curriculares de las carreras de tercer nivel tecnológicas universitarias aprobadas por el CES, en el ingreso del periodo académico correspondiente del 2021. | Ingresar las mallas y los syllabus para todas las carreras aprobadas por Resolución del CES en el SGA.                        | Iniciar el periodo académico octubre 2021 con las primeras carreras aprobadas en la tecnología universitaria.                      | OCS/ Vicerrectorado / Dirección de Escuelas / Comisión de Evaluación Interna  |
|          |  | Plan de Contingencia para las mallas curriculares NO vigente habilitadas para el registro de Títulos  | Comunicar a toda la comunidad estudiantil hasta la cohorte octubre 2017 del Plan de Contingencia                              | Plan de Contingencia por el OCS para el periodo académico Abril - Agosto 2021.   |   |
|          | Diseño curricular de los nuevos proyectos de carreras por Escuelas   | Completar la información de los nuevos proyectos curriculares en la Plataforma de presentación y aprobación de carreras del CES                                     | Aprobación del diseño macro, incluyendo pertinencia, resultados y competencias por carreras vigentes y nuevos proyectos.      | OCS/ Vicerrectorado/ Dirección de Escuelas / Comisión Curricular   |   |

|   |  |  |   |   |   |
|---|--|--|---|---|---|
|   | Mejorar los procesos del sistema de prácticas pre profesionales estudiantiles del IAVQ.  | Reglamento de prácticas pre profesionales estudiantiles en función del RRA.                              | Actualización del Reglamento de prácticas en función de los nuevos reglamentos aprobados por el CES y que forman parte del proceso de rediseño de carreras. | Reglamento de Prácticas pre profesionales aprobado por el OCS, publicado en la web.   | OCS/ Dirección de Escuelas / Comisión de Vinculación. |
|   |  | Firma de convenios de prácticas pre profesionales con instituciones de la localidad.                     | Actualización y renovación de convenios existentes y nuevos convenios para todas las especialidades.  | El 100% de los estudiantes acorde a la normativa se encuentran realizando las prácticas pre profesionales.  | Área Académica / Comisión de Vinculación              |
|   |  | Actualización del sistema de planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas pre profesionales. | La planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas pre profesionales actualizadas por parte del área académica y la comisión de vínculo.           | Los estudiantes que cumplimentan sus prácticas, según el reglamento institucional, tienen en sus expedientes los informes de seguimiento, evaluación y aprobación de las prácticas pre profesionales. | Dirección de Escuelas / Comisión de Vinculación       |
| Perfeccionar el sistema de admisión/nivelación estudiantil. | Actualización y aplicación del sistema de admisión y nivelación estudiantil (no excluyente).   | Sistema actualizado dentro del periodo académico correspondiente.  | El 100% de los estudiantes de nuevo ingreso aplican el sistema.   | OCS / Secretaría General  |   |
|   | Implementación del sistema de acompañamiento estudiantil, a través de tutorías y orientación estudiantil, para estudiantes de nuevo ingreso. | Programación de tutorías dentro del cronograma académico para primer nivel.                              | Informes de tutorías como seguimiento al proceso e incremento del rendimiento académico estudiantil, así como una disminución de la tasa de repetición      | Dirección de Escuelas / Secretaría General / Secretaría Académica.  |   |

|               |   |   |   |  |   |
|---------------|---|---|---|--|---|
|               |   |   | Plan de consultas del Dpto. de Bienestar Institucional (DBI).   | Disminución de la tasa de deserción.   | DBI   |
| Docencia      | Incrementar la tasa de graduación por cohorte.  | Seguimiento del proceso de titulación a nivel académico y la evaluación del cumplimiento de requisitos para la graduación.              | Validación de los expedientes estudiantiles, con énfasis en el nivel de titulación.   | Actualización del 100% de los expedientes estudiantes en proceso de titulación.                                  | Secretaría General/Secretaria Académica y Dirección de Escuelas |
|               |   | Nombramiento de profesores tutores y auxiliares para los proyectos de titulación, dentro de la planta docente de TC y MT.               | Todos los estudiantes cuentan con su tutor de trabajo de titulación.  | Un tutor guía un máximo de 10 trabajos de titulación al año.   | Dirección de Escuelas   |
| Investigación | Desarrollar los proyectos de investigación en artes aplicadas dentro del perfil institucional | Convocatoria permanente a la presentación de proyectos de investigación y producciones artísticas y/o tecnológicas en el año lectivo.   | Aprobación de proyectos de investigación y de producciones artísticas y/o tecnológicas en todas las carreras del Instituto. | Al menos 1 o 2 investigaciones aprobadas y en fase de publicación por carreras.                                  | OCS/ Unidad de Investigación y Proyectos                        |
|               | Elevar la producción artística y/o tecnológica en artes, del cuerpo docente.                  | Desarrollar eventos que permitan la participación interna / externa de los docentes con producción de obras artísticas y/o tecnológica. | Los docentes realizan al menos tres producciones de obras artísticas y/o tecnológicas dentro del año lectivo.               | Al menos el 70% de los docentes cuenten con un mínimo de tres producciones de obras artísticas y/o tecnológicas. | Unidad de Investigación y Proyectos                             |
|               | Elevar las publicaciones artísticas y académicas realizadas por el claustro docente.          | Perfeccionar el Blog del IAVQ, a través de la nueva web incorporando las publicaciones realizadas.                                      | Incremento de las publicaciones, llegando a publicar de 2 a 4 publicaciones por docentes al año lectivo                     | Al menos el 70% de los docentes de la especialidad tengan publicado un artículo en web u otras externas.         | Unidad de Investigación y Proyectos                             |

|             |  |  |  |  |   |
|-------------|--|--|--|--|---|
|             |  | Desarrollar publicaciones de Revistas Digitales de carácter semestral y anual: "Taxo" y "Neograma"     | Iniciar en el 2021 las publicaciones digitales de carácter académico y cultural, en sus versiones semestrales y anuales.   | Las Escuelas deben desarrollar artículos para las 2 revistas enfocadas en los temas que seleccione el Comité Editorial.    | Unidad de Investigación y Proyectos / Comité Editorial      |
|             |  | Generación de manuales, guías, tutoriales por parte de los docentes.                                   | Generar manuales, guías o tutoriales de asignaturas de la especialidad, incluyendo aquellas que se preparen para las modalidades semipresenciales que se pondrán en la plataforma virtual de las nuevas mallas curriculares en la modalidad semipresencial | Las carreras cuentan con material didáctico desarrollado por los docentes al menos en la formación básica de la profesión. | Unidad de Investigación y Proyectos / Dirección de Escuelas |
| Vinculación | Desarrollar proyectos de vinculación con la sociedad.                                      | Planificación de la ejecución de proyectos de vinculación.   | Planificados los proyectos a ejecutarse en el año 2020.  | Cumplimiento de al menos el 75% del plan.  | Comisión de Vinculación                                     |
|             |  | Desarrollo de proyectos de vinculación con organizaciones públicas, privadas o la sociedad en general. | Ejecución de al menos tres proyectos de vinculación por periodos académicos.   | Firma de al menos tres convenios institucionales para el desarrollo de proyectos de vinculación.                           | OCS/ Comisión de Vinculación                                |
|             | Desarrollar actividades de extensión o divulgación.  | Planificación de eventos de divulgación y extensión, abiertos al público.                              | Ejecutar las actividades de divulgación y extensión con la participación de todas las carreras.  | Realización de al menos 6 eventos de divulgación y extensión en al año lectivo (2 periodos académicos)                     | Comisión de Vinculación                                     |
|             | Desarrollar el espacio virtual en la nueva web institucional para la vinculación del grupo | Perfeccionar el seguimiento de graduados y egresados, para la actualización de datos.                  | Mantiene actualizada la base de datos para contactos (eventos, bolsa de empleos).  | Se registra al menos al 50% de los graduados.  | Comisión de Vinculación                                     |



|             |  |   |  |   |   |
|-------------|--|---|--|---|---|
|             | de graduados y egresados.  | Reestructuración de la ASO-IAVQ, invitando a la comunidad de graduados y egresados a participar en su asociación.   | Aumentar el número de graduados que pertenecen a la ASO-IAVQ.  | Participación de al menos el 30% de los graduados y egresados, inscritos en la ASO-IAVQ, en las actividades Institucionales.  | Comisión de Vinculación/ ASO-IAVQ               |
| Vinculación | Planificar programas de vinculación por carrera en cada periodo académico. | Planificación de talleres y/o cursos para la comunidad, en cooperación con las coordinaciones de cada especialidad; para anclar proyectos integradores con proyectos comunitarios, a través del Proyecto <b>“IAVQ en Común”</b> . | Desarrollo de semanas de talleres gratuitos a la comunidad con la participación de todas las carreras.   | Informes de participación y evaluación de los talleres.   | Comisión de Vinculación                         |
|             |  | Desarrollar webinars y eventos virtuales para Colegios dentro del proceso de orientación estudiantil, a través del proyecto <b>“IAVQ Virtual”</b> .   | Incremento de la participación en webinars y eventos de los estudiantes de colegios y graduados así como en exposiciones anuales de la educación.        | Informes y evidencias de visitas e Informes de participación de la Comisión de Vinculación.   | Comisión de Vinculación                         |
|             |  | Colaboración con los principales eventos dentro del año Lectivo, en coordinación con el área académica y la comisión de proyectos e investigación.  | Realización de los grandes eventos anuales en espacios importante de la ciudad de Quito: Ensamble, Exposición “Transiciones”, Semana de Cine Nuevo, etc. | Informe de validación y evidencias del desarrollo de los proyectos de Ensamble, Exposiciones y Muestra cinematográfica, entre otras actividades que se desarrollen como parte de los diferentes eventos de las Artes, que desarrollan las Escuelas. | Dirección de Escuelas / Comisión de Vinculación |

|                                      |   |  |   |   |   |
|--------------------------------------|---|--|---|---|---|
| Vinculación                          | Informar a través del espacio de la bolsa de empleo en la nueva web, sobre las ofertas vigentes en las áreas de interés de las carreras, con el fin de prestar apoyo informativo y de gestión a la comunidad estudiantil I.A.V.Q. | Vinculación de organizaciones públicas y privadas a la bolsa de empleo del I.A.V.Q.                        | Habilita el espacio en la página web institucional de la bolsa de empleo.   | Se logra insertar en el campo laboral al menos al 10% de la oferta laboral.   | Comisión de Vinculación/ Sistemas y Área de Comunicación y Marketing                |
|                                      | Informar a través del espacio de la bolsa de empleo en la nueva web, sobre las ofertas vigentes en las áreas de interés de las carreras, con el fin de prestar apoyo informativo y de gestión a la comunidad estudiantil I.A.V.Q. | Publicación de oferta laboral empresarial y de mano de obra calificada.                                    | Mantener actualizada la información de la bolsa de empleo.  | Se logra insertar en el campo laboral al menos al 10% de la oferta laboral.   | Comisión de Vinculación/ Sistemas y Área de Comunicación y Marketing                |
| Vinculación                          | Contactar instituciones nacionales y extranjeras, con el fin de fortalecer el vínculo entre dependencias de las mismas áreas y el emprendimiento hacia futuros proyectos de intercambio.  | Impulsar la conformación de redes de desarrollo con instituciones educativas nacionales e internacionales. | Firmar convenios de cooperación interinstitucional.   | Número de contactos generados en el año lectivo.  | Comisión de Vinculación   |
| Gestión Administrativa Institucional | Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2022  | Informes Semestrales y actualización del Plan.   | Cumplimiento de los indicadores en función de las fechas y los periodos académicos que están contemplados.                  | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Plan Estratégico en función de las fechas y los periodos académicos establecidos. | OCS/ Comisión de Evaluación Interna   |
|                                      | Desarrollo del Plan 25 Aniversario del IAVQ   | Generar el Plan para el Aniversario 25 del IAVQ  | Desarrollar actividades a nivel Institucional y por Escuelas, en donde se involucren a los estudiantes actuales, graduados, | Agenda de Actividades "IAVQ 25 años" para ejecutar en el 2021   | OCS/ Patrocinadores/ Direcciones de Escuelas/ Comisiones / Comunicación y Marketing |

|  |   |  |   |                                       |   |
|--|---|--|---|---------------------------------------|---|
|  |   |  | docentes, trabajadores y toda la comunidad IAVQ |                                       |   |
|  | Fortalecer el sistema de comunicación institucional | Mejoramiento de la plataforma de la nueva web y las redes sociales | Actualización de redes y web                    | Estadísticas del flujo de información | Sistemas y Área de Comunicación y Marketing |

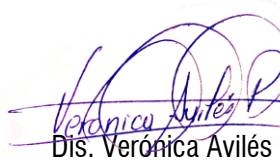
El Plan Operativo Anual, POA 2021, fue discutido en sesión ordinaria del Órgano Colegiado Superior del IAVQ el 18 de enero del 2021, y aprobado en la Resolución OCS.Res-04-21.1, para constancia de su aprobación, firman los miembros del OCS.

  
Ing. Carlos Carrillo-Guerrero  
Rector

  
Arq. Ángel Marcel Souto Ravelo.  
Vicerrector Académico

  
MSc. Karla Cisneros  
Representante - Docente



  
Dis. Verónica Avilés  
Representante - Docente

  
Ing. Ana Valeria Almeida  
Secretaria General